Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 10/10/2024 - 10:13:17 AM

Recibo No.: 0027221050 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: SijEiyayilMilahc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL M&M INSTRUMENTOS TECNICOS S.A.S
Sigla:	C.I M&M INSTRUMENTOS TECNICOS S.A.S
Nit:	900296426-9
Domicilio principal:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.:	21-415860-12
Fecha de matrícula:	25 de Junio de 2009
Último año renovado:	2024
Fecha de renovación:	03 de Abril de 2024
Grupo NIIF:	GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CRA 43 No 50 - 88 Int 1601
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico:	info@myminstrumentostecnicos.com
Teléfono comercial 1:	2399375
Teléfono comercial 2:	2175751
Teléfono comercial 3:	No reportó
Página web:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	CRA 43 No 50 - 88 Int 1601
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	info@myminstrumentostecnicos.com
Teléfono para notificación 1:	2399375
Teléfono para notificación 2:	2175751
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL M&M INSTRUMENTOS TECNICOS S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Documento Privado de junio 17 de 2009 Registrada en esta Entidad en junio 25 de 2009, en el libro 9, bajo el número 8534, se constituyó una Sociedad Comercial Por Acciones Simplificada denominada:

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL M&M INSTRUMENTOS TECNICOS S.A.S
cuya sigla será C.I M&M INSTRUMENTOS TECNICOS S.A.S

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto principal la venta al por menor de instrumentación industrial y equipos científicos y además se dedicará a la importación, exportación, distribución, comercialización, compra y venta al por menor instrumentación industrial y equipos científicos.

Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. En específico las siguientes:

1. Efectuar operación de comercio exterior y particularmente, orientar su actividad hacia la promoción y comercialización de productos Colombianos en los mercados externos.

2. La importación, exportación, compra, venta y distribución al por menor, de toda clase de productos y mercancías. Efectuar operaciones de comercio exterior y particularmente orientar sus actividades hacia la

promoción y comercialización de productos y mercancías colombianos en los mercados externos.

3. Realizar cualquier actividad comercial, lícita.

4. Venta y compra de bienes muebles e inmuebles; gravar los primeros e hipotecar los segundos.

5. La transformación de las materias primas y/o productos y mercancías que comercializa mediante la importación, exportación, compra y venta de los mismos, e igualmente de aquellos que reciba en consignación.

6. Ejercer el comercio de productos y materias primas necesarias para el cumplimiento de su objeto social.

7. Representar en Colombia para todos los efectos a sociedades y empresas comerciales nacionales o extranjeras y celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad.

8. Ejecutar y celebrar toda clase de actos y contratos, bien sean industriales, de distribución, comerciales o financieros que sean convenientes o necesarios para el logre de los fines que la empresa persigue que de manera directa se relacionen con su objeto social.

9. La sociedad podrá prestar asesorías y servicios en diferentes áreas de la industria nacional o extranjera ya sea por cuenta propia, en nombre de terceros o con la participación de ellos.

10. La sociedad queda facultada para comprar y vender a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles.

11. Endosar, aceptar, girar, protestar, pagar o cancelar toda clase de títulos valores, ya sea por cuenta propia o en nombre de terceros.

12. Dar en garantía para respaldar sus propias obligaciones o las de terceros sus bienes muebles o inmuebles.

13. Adquirir préstamos con entidades financieras del orden nacional o internacional.

Recibo No.: 0027221050 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: SijEiyayilMilahc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

14. Se entenderán incluidos en el objeto social los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer o facilitar el cumplimiento del objeto social.

15. Fabricación de maquinaria con materias primas nacionales o importadas.

16. Ensamble de maquinaria con materias primas nacionales o importadas.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	$1.000.000.000,00	1.000.000	$1.000,00
SUSCRITO	$80.000.000,00	80.000	$1.000,00
PAGADO	$80.000.000,00	80.000	$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad estará a cargo de un persona natural o jurídica, designada en el cargo de Gerente, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El Suplente de la Representante Legal la reemplazará en sus ausencias temporales y absolutas. El Suplente tendrá las mismas atribuciones que la Representante Legal cuando entre a reemplazarla.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 2 de febrero de 2018, de la Único Accionista, inscrito (a) en esta Cámara de Comercio el 5 de febrero de 2018, con el No. 2281 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JENNY DE MARIA VARELA PIEDRAHITA	C.C. 32.331.766

Por Acta No. 21 del 17 de junio de 2024, de la Asamblea de Accionistas,

Recibo No.: 0027221050 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: SijEiyayilMilahc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 20 de junio de 2024, con el No. 26736 del Libro IX, se designó a:

REPRESENTANTE LEGAL	TATIANA MARCELA ORTEGA	C.C. 1.234.989.550
SUPLENTE	MOLINA	

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad no ha sido reformada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4774

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	M&M INSTRUMENTOS TECNICOS
Matrícula No.:	21-388440-02
Fecha de Matrícula:	29 de Enero de 2004
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	CRA 43 No 50 - 88 Int 1601
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Recibo No.: 0027221050 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: SijEiyayilMilahc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $1,228,772,102.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4774

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de

Recibo No.: 0027221050 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: SijEiyayilMilahc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros